

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA V REGION, A LA LOCALIDAD DE LOS ANDES

INDEPENDENCIA, 28 OCT 2015

DECRETO EXENTO N° 4864/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°280, de 19 de octubre de 2015, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Manuel Vásquez Bonta; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **MANUEL VÁSQUEZ BONTA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Auxiliar, grado 16°, por haber trasladado a la V Región, localidad de Los Andes, al Grupo Siervas de la Fundación Las Rosas, el día 17 de octubre de 2015, desde las 08:30 horas hasta las 21:00 horas

PÁGUESE el siguiente viatico \$16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

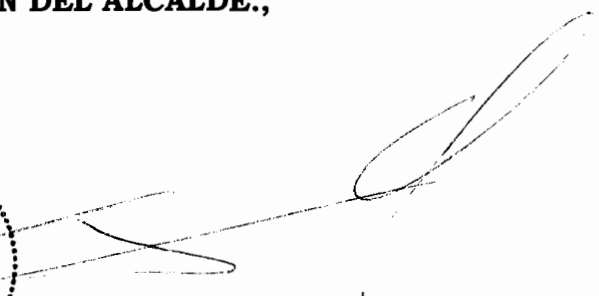
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,




MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.
221015